



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

C/ Maldonado, 9 – 2ª - ALICANTE
Telfs: 965 20 97 94–965 21 80 39 Fax: 965 21 80 39
e-mail: patronato.escuelas@alicante.es
www.alicante.es

ASUNTO: Procedimiento abierto supersimplificado, utilizando un solo criterio de adjudicación (el precio), para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento, cuidado y conservación de las distintas especies existentes en las zonas ajardinadas de las escuelas infantiles del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante.

APERTURA DE PLICAS:

La Presidencia del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado y tramitación ordinaria, teniendo en cuenta un solo criterio para la adjudicación (el precio), de la prestación del servicio de mantenimiento, cuidado y conservación de las distintas especies existentes en las zonas ajardinadas de las escuelas del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante. Asimismo, se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, estableciéndose en las cláusulas específicas de éste último, los criterios para la adjudicación del contrato.

Recibidas dos solicitudes de participación (proposiciones) al procedimiento arriba reseñado, y de conformidad con lo dispuesto en la referida resolución de la Presidencia del Patronato, se han reunido hoy, 22 de julio de 2024, en la sede del Patronato, el Sr. Secretario del mismo, en presencia de los Sres. Director y Asesor técnico-jurídico del organismo, y ha procedido a la apertura de las plicas recibidas, resultando, tras la pertinente lectura de las ofertas y documentación contenidas en las citadas proposiciones presentadas, lo siguiente:

Oferta Económica.-

Mercantil	OFERTA			Rebaja %
	Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido	
HIDRO VERDE, S.L.	33.696,00	21%	40.772,16	8,31
HERNÁNDEZ JARDINEROS, S.L.U.	36.750,00	21%	44.467,50	-

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de treinta y seis mil setecientos cincuenta euros (36.750,00.-) por los tres años de duración del contrato, precio al que hay que añadir siete mil setecientos diecisiete euros, con cincuenta céntimos (7.717,50.-), correspondientes al IVA, a un tipo del 21%, lo que supone, IVA incluido, un presupuesto base de licitación total de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (44.467,50.-), admitiéndose proposiciones a la baja.

No hay ofertas desproporcionadas o con valores anormalmente bajos según los criterios de valoración que resultan de aplicación.

Por otro lado, examinada la documentación presentada por la mercantil HIDRO VERDE, S.L., se ha acordado concederle un plazo de 3 días hábiles, que expira el día 25 de julio a las 13:00 horas, para que subsane los defectos observados y entregue en el registro del Patronato (c/ Maldonado, nº 9-2º de Alicante) las pruebas que justifique que lo ha realizado.

Relación de documentos que debe presentar:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la Ley de contratos del Sector Público, en el Registro oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma. Deben figurar inscritos con anterioridad a la fecha final de presentación de ofertas.

También será admisible la documentación acreditativa de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Está prevista que la próxima reunión de los Señores Secretario, Asesor técnico-jurídico y Director del Patronato, tenga lugar el día 26 de julio, a las 10 horas, en este mismo lugar.

Alicante, 22 de julio de 2024

El Secretario,



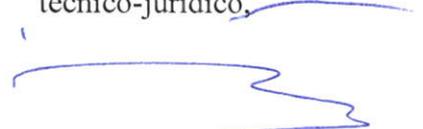
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Director



José Luis Bosch Bellvet

El Asesor
técnico-jurídico,



Javier Maestre Gil